



RESOLUCIÓN TEU-17-2025

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las 15:30 horas del día 30 de Octubre del año dos mil veinticinco, el Tribunal Electoral Universitario, en la sesión Extraordinaria No. 130-2025, en la cual se encontraban presentes Ximena Araya Bonilla, Dra. Andrea Irías Mata, Dr. Andrei Cambronero Torres y Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt, en uso de las atribuciones que nos confiere el Estatuto Orgánico, procedemos a dictar resolución acerca de la: **DECLARATORIA DE LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR LAS ÁREAS DE ARTES Y LETRAS, INGENIERÍA, SALUD Y SEDES REGIONALES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2029**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución TEU-5-2025, de las 17:09 horas del 19 de agosto de 2025, este Tribunal convocó a la Asamblea Plebiscitaria para participar en la elección de la representación académica por las áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales, a celebrarse el viernes 24 de octubre de 2025, en jornada de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para el período 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029.
2. Que, posteriormente, por Resolución TEU-10-2025, dictada a las 17:29 horas del 19 de setiembre de 2025, este Tribunal declaró las candidaturas habilitadas para participar en el proceso electoral indicado, una vez verificados los requisitos y procedimientos de inscripción establecidos en la normativa universitaria.
3. Que el 24 de octubre de 2025 se efectuó la votación en el horario convocado, según consta en el Certificado de Resultados (Certificación TEU-3-2025) emitido por este Tribunal.
4. Que, del escrutinio de los votos las personas que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos son las siguientes:
 - a. **Artes y Letras:** Francisco Guevara Quiel, **1.094** votos (51,58% de los emitidos).



- b. **Ingeniería:** Natalia Solano Meza, **1.128** votos (53,18% de los emitidos).
 - c. **Salud:** Carolina Santamaría Ulloa, **1.039** votos (48,99% de los emitidos).
 - d. **Sedes Regionales:** Esperanza Tasies Castro, **1.173** votos (55,30% de los emitidos).
5. Que el artículo 33 del Reglamento de Elecciones Universitarias establece que será electa la candidatura del área correspondiente que obtenga el mayor número de votos, siempre que represente al menos el 40% de los votos válidamente emitidos.

POR TANTO:

Se declaran a las siguientes personas como la representación académica en el Consejo Universitario para el período del 1º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029:

- **Área de Artes y Letras:** Francisco Guevara Quiel, cédula 1-0856-0452.
- **Área de Ingeniería:** Natalia Solano Meza, cédula 1-1083-0736.
- **Área de Salud:** Carolina Santamaría Ulloa, cédula 1-0935-0355.
- **Área de Sedes Regionales:** Esperanza Tasies Castro, cédula 7-0067-0374.

NOTIFÍQUESE:

1. A la Comunidad Universitaria.



Página 3

2. A las candidaturas participantes en la elección de la representación académica por las Áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales en el Consejo Universitario.
3. A las personas electas.

UCR  Firmado
digitalmente

Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta